Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R - DNAT- 2015 - 2058

SALTA, 23 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.376/2013
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la cátedra de Geología General, con miras a la obtención de la equiparación total de las materias Geología General y Práctica Geológica I, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 207, el Dr. Raúl Becchio emite informe al respecto, indicando que el día 19 de noviembre de 2015, impartió el curso Taller para los alumnos indicados a fs.207, con el siguiente temario: I) Sociedad, Ambiente, Recursos Naturales Renovables y no Renovables, II) Integración de la Geología con las Ciencias Básicas, para acceder a la equiparación total de las asignaturas Geología General y Práctica Geológica I respectivamente de la carrera de Geología plan 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo V de la Resolución CS Nº 140/10 (Tabla de Equiparación en plan 1993 y 2010);

Que a fs. 211/12, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico relacionado a la elevación por parte de la cátedra, indicando que el alumno alli indicado, a la fecha revisten en el plan 2010 de Geología, ya sea por resolución específica para cada uno o por aplicación de lo dispuesto por Resolución CDNAT- 2014-124 o CDNAT-2014-475 (proceso de transición por adeudar aprobación de materias), marco normativo: Resolución CDNAT-2012-521;

Que el marco normativo que instrumenta los talleres para las materias con equiparación parcial , es la Resolución CDNAT-2012-521;

Que por lo expuesto, informa que el alumno registra aprobación de Introducción a la Geología del plan 1993, por lo que corresponde otorgamiento de equiparación total de materia para Geología General y también para Práctica Geológica I del plan 2010;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del siguiente alumno – de la carrera de Geología – plan 2010 las siguientes equiparaciones de materias:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES GEOLOGIA – PLAN 2010
MATERIA APROBADA **EQUIPARACION TOTAL** **406.088 – YURQUINA, DANIEL (fs. 210)**		
Introducción a la Geología – Nota: 5 (cinco) más	por	Geología General – Nota: 6 (seis)
Curso Taller-S/Res.CDNAT-2012-521 – Nota: 7 (siete) fs. 207, rendido el 19/11/2015	por	Práctica Geológica I – Nota: 6 (seis)

Filename:R-DEC-2058-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R - DNAT- 2015 - 2058

SALTA, 23 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.376/2013
CUERPO II

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – las notas finales otorgadas en las materias **PRACTICA GEOLOGICA I y GEOLOGIA GENERAL** de la carrera de Geología – plan 2010 se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC.LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename:R-DEC-2058-2015